

CRESS® 50%

Antimicótico - Solución Externa

REG. SAG N° 1751

COMPOSICIÓN

Cada 100 mL de producto contienen:	
Bronopol (N° CAS: 52-51-7)	50 g
Excipientes c.s.p.	100 mL

ESPECIES DE DESTINO

Salmónidos y Ovas.

INDICACIONES DE USO

Tratamiento y control de infecciones fúngicas (*Saprolegnia* spp.), en salmónidos y ovas. El producto está indicado para ser usado en pisciculturas (estanques y bateas).

DOSIFICACIÓN, VÍA DE ADMINISTRACIÓN Y MODO DE EMPLEO

Dosificación:

Salmónidos: 40 mL de Cress® 50% por cada 1.000 litros de agua, equivalente a 20 mg de Bronopol por litro de agua, por 30 minutos.

Ovas: 1 mL de Cress® 50% por cada 10 litros de agua, equivalente a 50 mg de Bronopol por litro de agua, por 30 minutos.

En ambos casos, la frecuencia de tratamiento varía según el desafío de *Saprolegnia* spp. presente en el centro, pero puede ser diariamente o en días alternados.

Vía de administración: Solución Externa indicada para ser usada como baño de inmersión en pisciculturas (estanques y bateas).

Modo de empleo:

Método de administración del producto en ovas:

- Para obtener el efecto deseado, es indispensable que las ovas estén expuestas a una concentración homogénea del producto. Para esto, detener el flujo de agua en las bateas durante 30 minutos, y finalizado el tratamiento, realizar el recambio completo del volumen de las bateas.

También se puede lograr una concentración homogénea del producto mediante adición continua de Cress® 50%, para formar un sistema de flujo continuo. En este caso, es importante mantener el flujo de agua de las bateas durante el periodo de tratamiento, de manera tal que sea igual al que se mantiene normalmente en el cultivo, con el fin de prevenir cualquier daño mecánico a las ovas. Una vez concluido el tratamiento, restablecer el flujo de agua fresca (sin medicamento).

- Calcular la cantidad de producto a utilizar, considerando una dosis de 1 mL de Cress® 50% por cada 10 litros de agua.
- Es importante asegurarse de que la dosis administrada es la correcta y no subdosificar.
- Antes de efectuar el tratamiento, diluir el producto previamente en agua (Ej. Diluir la cantidad calculada de producto en 10 litros de agua), formando así una solución madre que facilita la administración del producto en la unidad a tratar.
- La duración del tratamiento es de 30 minutos.
- Suministrar oxígeno durante el tratamiento, manteniendo una concentración de 7 mg/L. El oxígeno no debe llegar a menos de 5 mg/L.

Método de administración del producto en cultivos de salmónidos en estanques:

- Ayuno de los peces no menor a 12 horas previo al tratamiento.
- Detener el flujo de agua en los estanques durante el periodo de tratamiento, y administrar oxígeno continuamente.
- Suministrar oxígeno durante el tratamiento, manteniendo una concentración de 7 mg/L. El oxígeno no debe llegar a menos de 5 mg/L.
- Calcular la cantidad de producto a utilizar, considerando una dosis de 40 mL de Cress® 50%/m³.
- Es importante asegurarse de que la dosis administrada es la correcta y no subdosificar.
- Antes de efectuar el tratamiento, diluir el producto previamente en agua (Ej. 1 litro de producto por cada 10 litros de agua), formando así una solución madre que facilita la administración del producto en la unidad a tratar.
- La duración del tratamiento es de 30 minutos.
- Una vez terminado el tiempo de tratamiento restablecer el flujo normal de agua fresca en el estanque.



- En caso de que se presente algún comportamiento anormal o situación de riesgo vital en los peces durante el tratamiento, suspender éste y restablecer el flujo normal de agua fresca en el estanque.

Cálculo de la cantidad de producto a utilizar en estanque:

- Calcular volumen a tratar según tipo de estanque. Por ejemplo, en estanque circular, la fórmula es: $3,14 \times r^2 \times h$, siendo r = radio y h = altura. Por lo tanto, en un estanque de 10 m de diámetro y 4 m de altura, el volumen es de $3,14 \times 25 \text{ m} \times 4 \text{ m} = 314 \text{ m}^3$. En el caso de los salmónidos, la cantidad de producto a utilizar se calcula considerando una dosis de 40 mL de Cress® 50%/m³, por lo tanto, en el ejemplo anterior: $314 \text{ m}^3 \times 40 \text{ mL de Cress}^\circ 50\%/m^3 = 12,56$ litros de producto.

ADVERTENCIAS Y PRECAUCIONES ESPECIALES DE USO

Mantener fuera del alcance de los niños.

La eficacia de este producto se relaciona directamente con el nivel de infección de ovas y peces, por lo tanto, para asegurar la eficacia del tratamiento, éste debe ser realizado en etapas iniciales de infección fúngica.

Los productos de degradación de Bronopol pueden ser más tóxicos que el compuesto de origen, por lo tanto, se recomienda no realizar la recirculación del agua tratada una vez concluido el tratamiento en ovas y peces en estanque.

En caso de que se presente algún comportamiento anormal o situación de riesgo vital en los peces durante el tratamiento, suspender éste y restablecer el flujo normal de agua fresca en el estanque.

Las ovas muertas deben ser removidas en forma regular, con el fin de evitar que éstas se conviertan en una futura fuente de infección.

El producto sin diluir puede dañar superficies plásticas al estar en contacto con éstas.

No utilizar en animales reproductores ya que en estos animales la seguridad de Bronopol no ha sido evaluada.

Utilizar inmediatamente una vez abierto el envase y descartar el producto sobrante.

Utilizar inmediatamente una vez diluido el producto.

Posterior a su uso, bajo ninguna circunstancia se deben aplicar ni disponer los remanentes del producto en el medio ambiente acuático dulceacuícola, en conformidad con el artículo 142° de la Ley de Navegación N° 2.222/1978.

EFFECTOS ADVERSOS Y REACCIONES ADVERSAS

Puede observarse cierto grado de inquietud en los peces al incorporar la solución madre en el agua. En caso de que se presente algún comportamiento anormal o situación de riesgo vital en los peces, suspender el tratamiento y restablecer el flujo normal de agua fresca en el estanque.

CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO

Mantener a temperatura ambiente: a no más de 25 °C, en un lugar seco y protegido de la luz solar. No refrigerar ni congelar.

PERIODO DE RESGUARDO

Ovas: Las ovas tratadas con Cress® 50% no podrán destinarse a consumo humano.

Salmónidos: Cero grados día.

PRESENTACIONES

Balde de 20 L.

Bidón de 20 L.

Botella de 1 L.

USO VETERINARIO

Venta bajo Receta Médico Veterinaria.

